

07 ABR 2015

PROYECTO DECLARACIÓN N°

-CM-15

790-15

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL 6°
ENCUENTRO NACIONAL DE BARTENDERS CLÁSICO BARILOCHE 2015.**

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10

Nota Solicitud Declaración de Interés

Carpeta con cronograma

Declaración N° 1777-CM-14

FUNDAMENTOS

Que desde hace seis años, diferentes bartenders de nuestra ciudad se unieron para organizar y realizar un certamen de coctelería; ellos están agrupados a la A.B.P.P. (Asociación de Bartenders Profesionales de la Patagonia) y trabajan en conjunto con Cocktails Neuquén y Viedma.

Que dicho encuentro se diagrama con el objetivo de lograr que la profesión y el trabajo de los bartenders de la Patagonia sean reconocidos nacional e internacionalmente, cambiando la idea de que es sólo un trabajo nocturno para ser reconocido como una profesión donde se pueden preparar variedades de cócteles con y sin alcohol para el deleite de todos, en todos los horarios. Otro objetivo es lograr que los tragos sean incluidos en los menús de hoteles, confiterías, restaurantes de la Patagonia y resto del país.

Que esta actividad comenzó en diciembre de 2010 en Charming Luxury Logde y Private Spa en el 7,500 Km. de Av. Ezequiel Bustillo dentro del Evento "Comer en Patagonia" junto al Sr. Guillermo Luque (periodista nacional), donde se contó con la participación de 8 bartenders locales.

Que en el 2011 se realizó en The Roxy Pub (calle San Martín de esta ciudad), donde se contó con una concurrencia de más de 20 bartenders, contando por primera vez con la participación de Cocktails Neuquén y contingentes de Viedma y Chile, con sus alumnos y profesionales, marcando un notable crecimiento en la participación.

Que a partir del 3° encuentro se comenzó a realizar en la Confitería Nivel Uno del Casino Tesor Bariloche dentro del marco de las actividades del Aniversario de la ciudad. En el mismo se contó con la presencia de más de 30 bartenders, entre amateur y profesionales que representaron a las provincias de Mendoza, Tucumán, Río Negro (Roca, Viedma, El Bolsón, Bariloche) y Chubut.



Que a estos encuentros se le suma la realización del Certamen de Coctelería de la 43° Fiesta Nacional de la Nieve, donde se contó con la presencia de participantes de Brasil y se realizó el 2° Certamen Nacional e Internacional de coctelería sin alcohol dentro de los eventos diagramados por la Mesa 6 de Septiembre, en este último además se sumó Uruguay.

Asimismo se intenta que dicho encuentro permita la participación y representación de otras ciudades y países, siendo esto una fuente de apertura y extensión cultural. La expectativa es conseguir que se logre continuidad año tras año y que se puedan ir ampliando las categorías.

Que es un encuentro hecho en Bariloche, por barilochenses en el mes aniversario de nuestra ciudad y se ha instalado como un clásico en la Patagonia.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, entendemos importante que el Estado Municipal brinde su apoyo, declarando de interés municipal dicho encuentro.

AUTORES: Presidente del Concejo Ramón Chioconni FPV-PJ, Alejandro Ramos Mejía FPV-PJ, Edith Garro FPV-PJ

INICIATIVA: Gustavo Cayuman y Mariana Oyarzo (Cocktails Bariloche)

RAMON CHIOCCONI
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° _____, fue aprobado en la sesión del día _____, según consta en el Acta N° _____. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

SANCIONA CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN

Art. 1°)	Se declara de interés municipal el 6° Encuentro Nacional de Bartenders Clásico Bariloche 2015, que se realiza los días 5 y 6 de mayo de 2015, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
Art. 2°)	La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
Art. 3°)	Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.